



Año Fiscal: _____

CONTRATO DE SERVICIOS/PERSONAL NO DOCENTE

Núm. Ref: _____

LA PRIMERA PARTE: LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO,
REPRESENTADO POR SU RECTOR(A) _____, MAYOR DE EDAD, ESTADO
CIVIL: _____, Y VECINO DE _____, PUERTO RICO

LA SEGUNDA PARTE: _____, MAYOR DE EDAD,
PROFESIÓN: _____, ESTADO CIVIL: _____ Y VECINO DE _____

Dirección Residencial

concertan el presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- LA PRIMERA PARTE**, en el ejercicio de la facultad y poderes que confiere la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Núm. 1, aprobada el 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 7, Apartado C, Inciso (7), por el presente contrata los servicios personales de la **SEGUNDA PARTE** para que realice, en el Departamento u Oficina de _____, tareas que describen en el (**Anejo**):
- Se extiende el presente contrato de trabajo, por un término de _____ meses, _____ días.
Desde: _____ Hasta _____
Día Mes Año Día Mes Año
- AMBAS PARTES** convienen que, en pago de los servicios que preste, la **SEGUNDA PARTE** recibirá de la Universidad de Puerto Rico en Cayey una remuneración de \$ _____ () mensuales () por el periodo con cargo a la cuenta(s) _____ - _____.
- LA SEGUNDA PARTE**, acepta y conviene que la semana de trabajo será de _____ horas, lo cual constituye una tarea: () completa () parcial
- LA SEGUNDA PARTE**, habiendo leído las disposiciones que aparecen al dorso, relativas éstas a la acumulación de licencias, conviene y acepta las que aplican en su caso, como condición válida de este contrato. Conviene, además, en dejar constancia de su asistencia al trabajo de acuerdo a las normas establecidas para ese propósito.
- LA SEGUNDA PARTE**, _____ del privilegio de estudios de acuerdo a las disposiciones contenidas en las instrucciones al dorso.
- De no cumplir alguna de las Partes lo arriba acordado, libera a la **otra Parte** de la responsabilidad contraída.
- Cualquiera de las **dos Partes** podrá resolver este contrato, a discreción, notificación por escrito a la otra parte con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que quedará resuelto el mismo.
- De conformidad con todo lo arriba expuesto, **AMBAS PARTES** firman este contrato en la ciudad de Cayey, Puerto Rico, a _____ de _____ de 20____.

Segunda Parte

**Rector(a)
o Representante Autorizado**

Seguro Social

PARA SER CUMPLIMENTADO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Retiro: Si _____ No _____

Grupo de Trabajo: _____

Número de Puesto: _____

Aumentos Cedidos: _____

Calendario: _____

Escala: _____

Contrato de Servicio: _____

Observaciones: _____

Fecha

**Director(a) de Recursos Humanos
o Representante Autorizado**

INSTRUCCIONES

A. GENERALES

1. Llene este Contrato en original y tres (3) copias.
2. Se usará este formulario para contratar personal no docente por un término de dos meses o más, siempre que los servicios a prestarse sean pagaderos mensualmente. No usará bajo otras condiciones.
3. Utilice una hoja adicional para mecanografiar la descripción de las tareas a realizarse en este contrato.
4. El contrato deberá estar acompañado de los documentos que indican más adelante y cualquier Contrato que no venga acompañado de los mismos será devuelto al Departamento u Oficina de origen:
 - a. Solicitud de Empleo
 - b. Credenciales Académicas Oficiales
 - c. Certificado Médico
 - d. Certificado de Nacimiento Original
 - e. Certificado Buena Conducta
 - f. Formulario de Ingreso al Plan de Retiro y Designación de Beneficiarios en los Contratos de nueve (9) meses o más de duración.
5. Para el trámite del Contrato se seguirá el procedimiento establecido en el Memorando de la Oficina Central de Recursos Humanos del 27 de junio de 1973.

B. RELATIVAS A LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

1. La cláusula Núm. 1 debe ser completada con el nombre del departamento u oficina que requiere los servicios de la persona a ser contratada y las tareas asignadas deberán estar en el anejo correspondiente.
2. En la cláusula Núm. 2 escriba el total de meses y días por el cual se contrata. Indique el día, mes y año en los espacios correspondientes. El periodo no debe exceder la fecha de terminación del año fiscal, 30 de junio de cada año, si la cuenta de donde se sufraga el Contrato corresponde al Fondo General.
3. En la cláusula Núm. 3 anote mensual la remuneración que devengará la persona contratada. Después de la frase " con cargo a la cuenta", indique el número de cuenta de la cual se pagará este Contrato.
4. En la cláusula Núm. 4 escriba las horas semanales que el contratado trabajará. De entenderse que el número de horas indicado será la jornada MINIMA, hágase así constar. Después de la palabra "tarea", indique si es parcial o completa, marcando el encasillado correspondiente.
5. La cláusula Núm. 5 relativa a la acumulación de licencias se rige por las siguientes disposiciones:
 - a) Si el Contrato de trabajo tiene una duración de once (11) meses y quince (15) días o más, acumulará dos días y medio (2 1/2) de licencia ordinaria por cada mes trabajado y un día y medio (1 1/2) de licencia por enfermedad por cada mes trabajado.
 - b) Si el Contrato de trabajo tiene duración de once (11) meses y catorce (14) días o menos, pero más de tres (3) meses, la acumulación de licencia ordinaria será un día y medio (1 1/2) por cada mes trabajado. De licencia por enfermedad acumulará un (1) día por cada mes trabajado.
 - c) Si el Contrato tiene una duración de tres (3) meses o menos, acumulará solamente un (1) día por enfermedad por cada mes trabajado. No acumulará licencia ordinaria.
 - d) Cuando la persona sea contratada a jornada parcial, la acumulación de licencia se regirá por las disposiciones anteriores, y de concederse será en proporción al tiempo trabajado.Estas disposiciones quedarán sin efecto de no cumplirse con todo lo establecido en la cláusula núm. 5.
6. En la cláusula Núm. 6 indique con las palabras "disfrutará" o no disfrutará", de Exención del Pago de Derechos a Matrícula, según sea el caso. Sólo podrá concedérsele el privilegio de estudios, sujeto a las normas establecidas, a la persona que sea contratada por más de seis (6) meses.
7. Luego de que haya sido firmado por el Rector, indique la fecha en que se firma este Contrato en la última línea que comienza "Cayey, Puerto Rico, a...."
8. LA SEGUNDA PARTE firmará este Contrato ante el Director del Departamento Académico u Oficina Administrativa. Este se asegurará que la cláusula relativa a la acumulación de la licencia y la obligación de dejar constancia de su asistencia es del conocimiento de la SEGUNDA PARTE, antes de que ésta firme el Contrato.